



**PERMISO ADMINISTRATIVO A
ALFARO PAREDES RUTH PROFESIONAL A
HONORARIOS.**

DECRETO N° 2018

CHILLAN VIEJO, 23 MAR 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por doña ALFARO PAREDES RUTH con fecha 20/03/2012, para que se le conceda Permiso Administrativo por 8 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 8 días de Permiso Administrativo a Doña ALFARO PAREDES RUTH, profesional a Honorarios, desde el día 21/03/2012 al 30/03/2012, quedándole 4 días disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV / FFV / MGB / PAQ / LRM / jplp

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Interesado.



**ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**